



PODER LEGISLATIVO
Cámara de Senadores

RESOLUCIÓN N° 960.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 03/2025 “SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS”, ID N° 464.343.

Asunción, 5 de noviembre de 2025

VISTO: El informe emitido por el Comité de Evaluación sobre las ofertas presentadas en el marco de la Licitación de Pública Nacional N° 03/2025 “Servicio de Mantenimiento de vehículos” ID N° 464.343, de fecha 21 de octubre de 2025 conforme a lo establecido en los artículos 52, 53 y 54 de la Ley N° 7021/22 “De Suministros y Contrataciones Públicas”, y;

CONSIDERANDO: El informe presentado por la Dirección General de la Unidad Operativa de Contrataciones y la Dirección de Adjudicación y Ejecución, dependiente de esta, se concluye que la recomendación formulada por el Comité de Evaluación se ajusta a los lineamientos establecidos en la normativa vigente.

El Dictamen emitido por la Coordinación Legal de Procesos Licitatorios de la Dirección de Asesoría Jurídica de la Gerencia General de Administración y Finanzas, refiere que se encuentran observados los requisitos previstos en la Ley N° 7021/22 “De Suministros y Contrataciones Públicas”, así como lo dispuesto en el Decreto Reglamentario N° 2264/24.

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE SENADORES

RESUELVE:

Artículo 1° Adjudicar la oferta para el Lote 1 “VEHICULOS TIPO MOTOCICLETAS MARCA HONDA” de la firma DIESA S.A. con RUC 80001435-9, dentro del marco de la Licitación Pública Nacional N° 03/2025 “Servicio de Mantenimiento de vehículos” ID N° 464.343, para el: Grupo 1 - SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE VEHÍCULOS TIPO MOTOCICLETAS MARCA HONDA, MODELO NC750X AÑO 2019, por un monto mínimo de Gs. 37.500.000.- (guaraníes treinta y siete millones quinientos mil), y por un monto máximo de Gs. 75.000.000.- (guaraníes setenta y cinco millones), incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran, distribuidos de la siguiente manera: para el ejercicio fiscal 2025 por un monto máximo de Gs. 40.000.000.- (guaraníes cuarenta millones), ejercicio fiscal 2026 por un monto máximo de Gs. 35.000.000.- (guaraníes treinta y cinco millones), *para los montos para el ejercicio fiscal 2026 están sujetos a la aprobación definitiva de la partida presupuestaria correspondiente.*

Artículo 2° Adjudicar la oferta para el Lote 2 “VEHÍCULOS TIPO CAMIONETAS MARCA CHEVROLET” de la firma TEMA AUTOMOTORES S.A. con RUC 80012739-0, dentro del marco de la Licitación Pública Nacional N° 03/2025 “Servicio de Mantenimiento de vehículos” ID N° 464.343, para el: Grupo 1 - SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE CAMIONETAS CHEVROLET, BLAZER ADV, AÑO 2011, NAFTA/FLEX, TRACCIÓN SIMPLE, por un monto mínimo de Gs. 43.000.000.- (guaraníes cuarenta y tres millones), y por un monto máximo de Gs. 86.000.000.- (guaraníes ochenta y seis millones), Grupo 2- SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE CAMIONETA CHEVROLET, SILVERADO D/CABINA, DOBLE TRACCIÓN 4X4 LTZ AT 3.0 AUTOMÁTICA, por un monto mínimo de Gs. 43.000.000.- (guaraníes cuarenta y tres millones), y por un monto máximo de Gs. 86.000.000.- (guaraníes ochenta y seis millones).



PODER LEGISLATIVO
Cámara de Senadores

RESOLUCIÓN N° 960.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 03/2025 “SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS”, ID N° 464.343.

millones), Grupo 3- SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE CAMIONETA CHEVROLET, TRAIL, AÑO 2018, DIESEL, TRANSMISIÓN AUTOMÁTICA, DOBLE TRACCIÓN 4X4., por un monto mínimo de Gs. 43.000.000.- (guaraníes cuarenta y tres millones), y por un monto máximo de Gs. 86.000.000.- (guaraníes ochenta y seis millones), Grupo 4- SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE CAMIONETA CHEVROLET, S10 D/C, DIESEL, CAJA MECANICA, DOBLE TRACCIÓN 4X4., por un monto mínimo de Gs. 45.000.000.- (guaraníes cuarenta y cinco millones), y por un monto máximo de Gs. 90.000.000.- (guaraníes noventa millones), incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran, distribuidos de la siguiente manera: para el ejercicio fiscal 2025 por un monto máximo de Gs. 8.000.000.- (guaraníes ocho millones), ejercicio fiscal 2026 por un monto máximo de Gs. 340.000.000.- (guaraníes trescientos cuarenta millones), *para los montos para el ejercicio fiscal 2026 están sujetos a la aprobación definitiva de la partida presupuestaria correspondiente.*

Artículo 3° Adjudicar la oferta para el Lote 3 “VEHÍCULOS TIPO MINIBÚS MARCA HYUNDAI” de la firma AUTOMOTOR S.A., con RUC 80001340-9, dentro del marco de la Licitación Pública Nacional N° 03/2025 “Servicio de Mantenimiento de vehículos” ID N° 464.343, para el: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE MINIBÚS HYUNDAI H1, CON TRANSMISIÓN MECÁNICA, TRACCIÓN SIMPLE 4X2, AÑO 2011, por un monto mínimo de Gs. 45.500.000.- (guaraníes cuarenta y cinco millones quinientos mil), y por un monto máximo de Gs. 91.000.000.- (guaraníes noventa y un millones), Grupo 2- SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE MINIBÚS HYUNDAI H1, CON TRANSMISIÓN AUTOMÁTICA, TRACCIÓN SIMPLE 4X2, AÑO 2018, por un monto mínimo de Gs. 45.500.000.- (guaraníes cuarenta y cinco millones quinientos mil), y por un monto máximo de Gs. 91.000.000.- (guaraníes noventa y un millones), incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran, distribuidos de la siguiente manera: para el ejercicio fiscal 2025 por un monto máximo de Gs. 2.000.000.- (guaraníes dos millones), ejercicio fiscal 2026 por un monto máximo de Gs. 180.000.000.- (guaraníes ciento ochenta millones), *para los montos para el ejercicio fiscal 2026 están sujetos a la aprobación definitiva de la partida presupuestaria correspondiente.*

Artículo 4° Ratificar el artículo 5° de la Resolución N° 3.059 de fecha 23 de mayo de 2025, que designa Administrador del Contrato al Sr. Marcos Griffith, Director de Gestión del Desplazamiento, dentro del marco de la Licitación Pública Nacional N° 03/2025 “Servicio de Mantenimiento de Vehículos para la Cámara de Senadores”, ID N° 464.343.

Artículo 5° Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.


Antonio Z. Sánchez O.
Secretario General


Basilio Gustavo Núñez
Presidente